

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

Aprobación de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2/2024, modalidad crédito adicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2/2024, modalidad crédito adicional, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

Incremento en el presupuesto de gastos en el presupuesto vigente, en las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	AMPLIFICACIÓN CRÉDITOS
932 227090	Servicios de recaudación a favor de la entidad. Compensación inspección tributaria DFA	+ 11.000 €
432 221001	Información y Promoción Turística. Paneles Informativos y otras actuaciones	+ 20.000 €
311 227001	Protección salubridad pública. Control de Plagas	+ 30.000 €
920 623030	Camión municipal	+ 60.000 €
920 623020	Caldera Casa de Ayuntamiento	+ 27.000 €
330 623010	Caldera Casa de Cultura	+ 13.000 €
330 623000	Lavavajillas Casa de Cultura	+ 1.700 €
TOTAL		162.700,00 euros

El anterior importe queda financiado por el remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elciego, a 25 de abril de 2024

El Alcalde-Presidente
JUAN CARLOS URIBE RUEDA